REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

Programa de Reconocimiento DEL INTERIO DEL INTERIOR D

R COORDINADORS & MACIONAL

1 8 FEB. 2010

2010

## ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE TRAMITADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 12249

Santiago, 21 de Diciembre de 2009

HACIENDA
OFICINA DE PARTES

ICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENE	RAL
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	PNE

RECEP	CION PH
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regist.	J V.
Depart. Contabil.	
Sub Dep. Central	HU
Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto.	

REFRENDACIO	N

Ref.	por \$	
Impu	tación	
inot	. Por	
	tación	
*******		

Deduc. Dto. .....

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1º Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: TORRES RUIZ CARLOS ALBERTO RUT 02608841-0 de ASENTAMIENTO STA.ROSA DE PAILLIHUE

 $$2^{\circ}$$  Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que,	el	beneficio		otorgado	debe
reajustarse al :	01 de	Diciembre	de	2003	
	01 de	Diciembre	de	2004	
	01 de	Diciembre	de	2005 -	
TTO	, 01, de	Diciembre	do	2006	
110	MAD	Q.RAZ	MC	2007	
1 00	elgen	O.RAZ( DeliGentes Is Republi	lovie	2008	
Ge	LIGITAL CI	a la Repúbli	ca	1	
	1 .			1	
	1001	EB. ZUIU			
1 1				1	
				1	
	J	EFA			

Subdivisión Seguridad Social

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.:
TORRES RUIZ CARLOS ALBERTO RUT 02608841-0
tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 121.632

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 39621711 18/05/1993

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 122.788 01 de Diciembre de 2004 \$ 125.833 01 de Diciembre de 2005 \$ 130.388 01 de Diciembre de 2006 \$ 133.152 01 de Diciembre de 2007 \$ 143.059 01 de Diciembre de 2008 \$ 155.777

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 19 de Junio de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION CESPECIAL PRESIDENTE OF COMISION CESPECIAL PROPERTY OF COMISION CESPECIA

MARTA JOICNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO